

I. DISPOSICIONES GENERALES

Corts Valencianes

RESOLUCIÓN 297/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión del día 3 de julio de 2025, de convalidación del Decreto ley 9/2025, de 25 de junio, del Consell, por el cual se establecen reducciones temporales de tarifas de determinados servicios públicos de transporte competencia de la Generalitat entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025 (RE números 55.796 y 55.800).

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión celebrada el día 3 de julio de 2025, una vez debatido, de acuerdo con el artículo 141 del Reglamento de Les Corts Valencianes, el Decreto ley 9/2025, de 25 de junio, del Consell, por el cual se establecen reducciones temporales de tarifas de determinados servicios públicos de transporte competencia de la Generalitat entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025 (RE números 55.796 y 55.800), ha adoptado la siguiente resolución, que, de acuerdo con el artículo 141.3.5é del Reglamento de Les Corts Valencianes, también debe de ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*:

RESOLUCIÓN

El Pleno de Les Corts Valencianes, de acuerdo con lo que establecen los artículos 44.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, 18.d y 58 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el artículo 141 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha acordado validar el Decreto ley 9/2025, de 25 de junio, del Consell, por el cual se establecen reducciones temporales de tarifas de determinados servicios públicos de transporte competencia de la Generalitat entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025 (RE números 55.796 y 55.800).

Palau de les Corts Valencianes

València, 3 de julio de 2025

Llanos Massó Linares
Presidenta

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero